



VISTO: El pedido efectuado por los Consejeros Estudiantiles de la Agrupación Franja Morada, solicitando a Secretaría Académica que elabore una tabla de equivalencias para las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía con el nuevo Plan de Estudio de la carrera de Contador Público.

Teniendo en cuenta la propuesta elevada por la Secretaría Académica, según Nota Sec. Ac. 474/18

CONSIDERANDO: Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo tratado en el seno de este Cuerpo.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aprobar el siguiente régimen de equivalencias entre asignaturas integrantes del plan de estudios de la carrera de “Licenciatura en Administración”, (Resolución C.S. N°671/2002), con el plan de estudios de la carrera de “Contador Público”, (Resolución C.S. N°839/2018):

<u>LICENCIATURA EN ADMINISTRACION</u> (Resolución C.S. N° 671/2002)		<u>CONTADOR PÚBLICO</u> (Resolución C.S. N° 839/2018)	
1.01.1	Introducción a las Ciencias Sociales	1.01.1	Introducción a las Ciencias Sociales
1.02.1	Introducción a la Economía	1.02.1	Introducción a la Economía
1.04.2	Introducción a la Administración	1.03.1	Introducción a la Administración
2.13.2	Derecho Constitucional y Administrativo	1.04.1	Derecho Constitucional y Administrativo
1.05.2	Introducción a la Teoría Contable	1.05.2	Introducción a la Contabilidad
1.03.1	Matemática I	1.06.2	Introducción a la Matemática
2.07.1	Introducción al Derecho Privado	1.07.2	Instituciones de Derecho Privado
2.09.1	Macroeconomía	2.09.1	Macroeconomía
1.06.2	Matemática II	2.11.1	Matemática para Contadores y Administradores
3.16.1	Microeconomía	2.13.2	Microeconomía
2.08.1	Estadística para Administradores	2.14.2	Métodos Estadísticos
4.25.1	Tecnología de la Información II	3.17.1	Tecnología de la Información
5.34.1	Optativa I – Finanzas Públicas	3.18.1	Finanzas Públicas
3.20.2	Sociedades y Asociaciones para Administradores	3.19.1	Sociedades y Asociaciones
2.14.2	Matemática Financiera	3.20.2	Matemática Financiera
3.18.1	Derecho Laboral y de la Seguridad Social	3.22.2	Relaciones Laborales y de la Seguridad Social
	Estructura y Política Económica Argentina	4.27.1	Estructura y Política Económica Argentina
5.29.1	Administración Financiera	4.30.2	Administración Financiera

RESOLUCIÓN N° 28787-C.D.



ARTICULO 2° - Aprobar el siguiente régimen de equivalencias entre asignaturas integrantes del plan de estudios de la carrera de “Licenciatura en Economía”, (Resolución C.S. N°672/2002), con el plan de estudios de la carrera de “Contador Público”, (Resolución C.S. N°839/2018),

<u>LICENCIATURA EN ECONOMIA</u> (Resolución C.S. N° 672/2002)		<u>CONTADOR PÚBLICO</u> (Resolución C.S. N° 839/2018)	
1.01.1	Introducción a las Ciencias Sociales	1.01.1	Introducción a las Ciencias Sociales
1.02.1	Introducción a la Economía	1.02.1	Introducción a la Economía
1.03.1	Matemática I	1.06.2	Introducción a la Matemática
1.04.2	Introducción a la Administración	1.03.1	Introducción a la Administración
1.05.2	Introducción a la Teoría Contable	1.05.2	Introducción a la Contabilidad
2.08.1	Instituciones de Derecho Público y Privado	1.07.2	Instituciones de Derecho Privado
2.11.2	Macroeconomía I	2.09.1	Macroeconomía
2.07.1	Economía General	2.09.1	Macroeconomía
2.11.2	Microeconomía I	2.13.2	Microeconomía
2.10.1	Estadística I	2.13.2	Microeconomía
2.14.2	Estadística II	2.14.2	Métodos Estadísticos
4.24.1	Economía del Sector Público	3.18.1	Finanzas Públicas
5.32.1	Análisis de la Estructura Económica Argentina	4.27.1	Estructura y Política Económica Argentina
5.36.2	Teoría y Política Económica Argentina	4.27.1	Estructura y Política Económica Argentina
4.26.1	Administración Económica Financiera	4.30.2	Administración Financiera

ARTICULO 3° - Comuníquese, cópiese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 28787-C.D.

CONT. OSCAR DANIEL MARTIN
Vicedecano
Pte. Consejo Directivo
JUAN JOSE MESON
Director General de Administración

Es copia
RUBÉN O. GONZÁLEZ
Secretario - Consejo Directivo